



Instituto Tecnológico Superior
del Sur de Guanajuato



Programa Institucional de Becas

[Handwritten signatures in blue ink]





Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Misión y visión del ITSUR.....	4
III.	Objetivo General del programa.....	4
1.	Beca por convenio.	5
2.	Beca por alto rendimiento académico.....	7
3.	Beca por eventos académicos y de selectivos.....	9
4.	Beca para personal del ITSUR.	11
5.	Beca Alimenticia.....	13
6.	Becas federales y estatales.	14
IV.	Aprobación y vigencia.....	14





I. Introducción

El Programa Institucional de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, busca generar las condiciones para que la comunidad del ITSUR, acceda a recursos económicos, apoyos en especie, cuotas disminuidas y demás beneficios que otorguen las instancias federales, estatales y el propio ITSUR.

El presente programa tiene como finalidad, que la comunidad del ITSUR, así como las y los aspirantes a los programas educativos de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Sistemas Automotrices, Gastronomía y demás programas educativos que se aperturen, accedan a las becas y apoyos que se describen en las diferentes secciones del presente documento.





II. Misión y visión del ITSUR

Misión. Contribuir a la formación integral de personas y egresar profesionistas competentes y éticos para crear, emprender e innovar a través del proceso educativo de calidad, comprometidos con el medio ambiente y desarrollo sustentable de la región.

Visión. Para el 2024, ser una de las instituciones tecnológicas de nivel superior con mayor prestigio a nivel nacional, por la formación integral de sus estudiantes y el compromiso de sus egresados con el desarrollo sustentable; así como por la innovación que aporta con los programas educativos acreditados y de posgrado.

III. Objetivo General del programa

Establecer los instrumentos y criterios necesarios para que la comunidad del ITSUR acceda a becas y apoyos estudiantiles, que les facilite la continuidad de su formación profesional en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.

Programa Institucional de becas.
Página 4 de 14



1. Beca por convenio.

Esta beca consiste en la aplicación de un descuento directo en la cuota de inscripción a licenciatura semestral. El descuento sólo es aplicable a estudiantes que provengan de instituciones educativas de nivel medio superior con las cuales el ITSUR ha establecido convenio. La **tabla 1** muestra la relación de instituciones con convenio.

Institución	Ciudad	Estado	Descuento			
			Inscripción a		Reinscripción a	
			Primer Semestre		Segundo Semestre	
			7.5 - 8.4 Promedio	8.5 - 10 Promedio	80 - 84.99 Promedio	85 - 100 Promedio
CBTA 113	Yuriria	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
CBTIS 147	Acámbaro	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
CBTIS 217	Uriangato	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
CECYTE	Estatad Guanajuato	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
CECYTE	Puruándiro	Michoacán	40%	60%	40%	60%
CECYTE	Huandacareo	Michoacán	40%	60%	40%	60%
CETIS 62	Salamanca	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
CETIS 89	Salvatierra	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
CONALEP	Moroleón	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
CONALEP	Salvatierra	Guanajuato	40%	60%	40%	60%
COBAEM	Estatad	Michoacán	40%	40%	40%	40%

Tabla 1. Beca por convenio

Reglas de operación para trámite de beca por convenio:

1. Esta beca sólo se encuentra disponible para el primero y segundo semestre.





2. Para los estudiantes de nuevo ingreso que deseen solicitar esta beca, la información se entregará al momento de solicitar la ficha para el ingreso.
3. Para estudiantes candidatos a reinscribirse a segundo semestre deberán ser estudiantes con historial académico regular y consultar la convocatoria correspondiente.
4. Para solicitar este apoyo, la convocatoria será enviada por correo electrónico institucional, publicada de forma semestral en el sitio web oficial y redes sociales del ITSUR.
5. Para primer y segundo semestre se ofertarán 250 becas por semestre, las cuales se destinarán a los estudiantes con mejor promedio que participen en la convocatoria.
6. El criterio de desempate para promedios iguales, serán elegidas de acuerdo al orden en que se recibieron las solicitudes y que cumplan con todos los requisitos.
7. Se restringe esta beca a estudiantes de reingreso.





2. Beca por alto rendimiento académico.

Esta beca consiste en la aplicación de un descuento directo en la cuota de inscripción a licenciatura semestral. La **tabla 2** muestra la relación de porcentajes y promedios que aplican.

Porcentaje de descuento en reinscripción	Promedio mínimo requerido
80%	95
60%	90
40%	85

Tabla 2. Beca por alto rendimiento académico

Reglas de operación para trámite de beca por alto rendimiento académico:

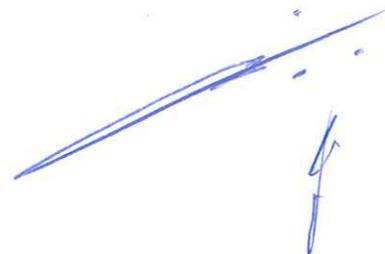
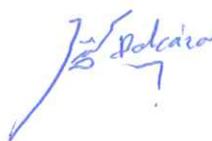
1. Esta beca está disponible para estudiantes con historial académico regular que hayan cursado del primero al noveno semestre, no aplica para estudiantes que vayan a cursar del onceavo semestre en adelante.
2. Se ofertarán 450 becas por semestre, las cuales se destinarán a los estudiantes que cuenten con el promedio establecido en la convocatoria.
3. El criterio de desempate para promedios iguales, serán elegidas de acuerdo al orden en que se recibieron las solicitudes y que cumplan con todos los requisitos.
4. Para solicitar esta beca, la convocatoria será enviada por correo electrónico institucional, publicada de forma semestral en el sitio web oficial y redes sociales del ITSUR.



Jose Balcazar



5. El porcentaje no es acumulable con otras becas de descuento en inscripción a licenciatura.
6. Para participar en la convocatoria, es necesario que haya cursado la carga mínima en el semestre inmediato anterior.



3. Beca por eventos académicos y de selectivos.

Esta beca consiste en la aplicación de un descuento directo en la cuota de inscripción a licenciatura semestral. El descuento sólo es aplicable a estudiantes que participen en competencias de eventos Estatales o Federales. La **tabla 3** muestra la relación de porcentajes y lugares que aplican.

Porcentaje de descuento en reinscripción	Lugar
80%	1er lugar en competencia Estatal o Federal
60%	2o lugar en competencia Estatal o Federal
40%	3er lugar en competencia Estatal o Federal

Tabla 3. Beca por eventos académicos y de selectivos

Reglas de operación Beca por eventos académicos y de selectivos:

1. Esta beca está disponible para estudiantes que hayan participado en algún evento académico o de formación cultural, deportiva o cívica a nivel Estatal o Federal, organizados por el Tecnológico Nacional de México, la Secretaría de Educación de Guanajuato y la Comisión de Deporte de Guanajuato.
2. El(la) estudiante debió haber participado y obtenido uno de los primeros tres lugares de la competencia, en el semestre inmediato anterior.
3. Para solicitar esta beca, la convocatoria será enviada por correo electrónico institucional, publicada de forma semestral en el sitio web oficial y redes sociales del ITSUR.



4. El porcentaje no es acumulable con otras becas de descuento en inscripción a licenciatura.
5. Los(as) estudiantes que soliciten esta beca, deberán ser estudiantes con historial académico regular.

José Beltrán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



4. Beca para personal del ITSUR.

Esta beca consiste en la aplicación de un descuento directo en la cuota de inscripción a licenciatura semestral, curso o diplomado que ofrezca el ITSUR. El descuento sólo es aplicable a personal del ITSUR y/o familiar directo que estudie una licenciatura, se inscriba a algún curso o diplomado que ofrezca el ITSUR. La **tabla 4** muestra la relación de porcentajes y promedio mínimo requerido que aplica.

Porcentaje de descuento en inscripción y reinscripción	Promedio mínimo requerido
100%	8.5 u 85
75%	NA

Tabla 4. Beca para personal del ITSUR y/o familiar directo

Reglas de operación Beca para personal del ITSUR y/o familiar directo:

1. Esta beca está disponible para estudiantes que sean parte del personal del ITSUR o que sea un familiar directo (Esposa, esposo, hija o hijo) del(a) trabajador(a) del ITSUR.
2. El porcentaje de descuento del 100% aplica solamente para personal sindicalizado.
3. Para solicitar esta beca, la convocatoria será enviada por correo electrónico institucional, publicada de forma semestral en el sitio web oficial y redes sociales del ITSUR.
4. El porcentaje no es acumulable con otras becas de descuento en inscripción a licenciatura, curso o diplomado.

5. Quienes soliciten esta beca, deberán ser estudiantes con historial académico regular.

José Balcazar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





5. Beca Alimenticia.

Esta beca va dirigida a la comunidad estudiantil de escasos recursos que mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos demuestren que el apoyo les es indispensable para continuar con sus estudios. La beca consiste en el otorgamiento de apoyo en especie, específicamente alimentos.

Reglas de operación Beca Alimenticia:

1. Se ofrecen 25 becas por semestre.
2. La beca otorga 3 alimentos por semana (comida), los cuales serán proporcionados por la persona contratada para brindar el servicio de cafetería.
3. El(la) estudiante deberá solicitar el formato correspondiente y entregarlo debidamente requisitado en el Departamento de Tutorías, considerando las fechas establecidas y publicadas en la convocatoria.
4. Para solicitar esta beca, La convocatoria será enviada por correo electrónico institucional, publicada de forma semestral en el sitio web oficial y redes sociales del ITSUR.
5. Las solicitudes serán evaluadas por el Departamento de tutorías mediante la realización de un estudio socioeconómico.
6. Una vez concluido el proceso de evaluación, los(as) estudiantes beneficiados(as) serán convocados(as) a una reunión de carácter informativo.

Programa institucional de becas.

Página 13 de 14



7. Se dará preferencia a quienes no tengan algún otro tipo de apoyo económico.

6. Becas federales y estatales.

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, promoverá entre la comunidad estudiantil las convocatorias emitidas por dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.

IV. Aprobación y vigencia

El presente Programa Institucional de becas fue aprobado en la Centésima Primera (CI) Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del ITSUR, celebrada el 9 de noviembre de 2023 y permanecerá vigente de manera indefinida, hasta que sea actualizado o suspendido de manera oficial.

